

RE: SOLICITUD DE MIGRACION O CAMBIO DE PONENTE DIRECTO DE PROCESOS EN VIRTUD DE LA DISTRIBUCION

Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web <soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/05/2024 15:14

Para: Juzgado 05 Administrativo Oral - Chocó - Quibdó <j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (28 KB)

ProcesosJuzgadoAdministrativoOral-005-1.xlsx; ProcesosJuzgadoAdministrativoOral-005-2.xlsx;

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que, fue realizado el procedimiento de redistribución masiva solicitado, se adjunta resultado del mismo, por favor verificar.

Cordialmente:

Soporte Técnico Aplicativo Justicia Xxi Web

DEAJ – Unidad de Informática

Aplicativo -- Videotutoriales

Email: soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co

Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

(S6)



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Por favor, háganos saber sus datos de contacto, para poder brindarle una mejor atención.

Antes de imprimir éste mensaje, asegúrese que sea necesario. Todos estamos llamados a proteger el medio ambiente

De: Juzgado 05 Administrativo Oral - Chocó - Quibdó <j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2024 8:17

Para: Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web <soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE MIGRACION O CAMBIO DE PONENTE DIRECTO DE PROCESOS EN VIRTUD DE LA DISTRIBUCION

Quibdó, quince (15) de mayo de 2024

Señores:

INGENIEROS - SOPORTE APLICACIÓN JUSTICIA XXI WEB

E.S.D.

Atento Saludo,

Comedidamente y por este medio, me permito anexar el listado de procesos a redistribuir a los Juzgados Octavo y Noveno Administrativos del Circuito de Quibdó, con ocasión de la orden dada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó en el Acuerdo No. CSJCHA24-25 del 19 de abril de 2024, para que procedan de conformidad

Atentamente,

LEONEL DUVAN PALACIOS GARRIDO

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web <soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 17:55

Para: Juzgado 05 Administrativo Oral - Chocó - Quibdó <j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE MIGRACION O CAMBIO DE PONENTE DIRECTO DE PROCESOS EN VIRTUD DE LA DISTRIBUCION

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que, se debe remitir, un archivo en **Excel**, con el listado de los procesos existentes en TYBA a redistribuir, cada uno que contenga sus **23 dígitos Completos sin Guiones, Puntos ni Espacios**, el juzgado de origen y el de destino, tal como se evidencia en el siguiente ejemplo y en el archivo Adjunto:

NÚMERO PROCESO	JUZGADO DE ORIGEN	JUEZ DE ORIGEN	JUZGADO DESTINO	JUEZ DESTINO
68081600013620225414800 (23 dígitos)	JUZGADO 00X Especialidad Municipal/Circuito/Tribunal de XXXXXXX	Pablo Perez	JUZGADO 00X Especialidad Municipal/Circuito/Tribunal de XXXXXXX	Enrique García

Quedamos atentos.

Cordialmente:

Soporte Técnico Aplicativo Justicia Xxi Web

DEAJ – Unidad de Informática

Aplicativo -- Videotutoriales

Email: soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co

Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

(S6)



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Por favor, háganos saber sus datos de contacto, para poder brindarle una mejor atención.

Antes de imprimir éste mensaje, asegúrese que sea necesario. Todos estamos llamados a proteger el medio ambiente

De: Juzgado 05 Administrativo Oral - Chocó - Quibdó <j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 14 de mayo de 2024 16:29

Para: Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web <[soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:suporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co)>

Asunto: SOLICITUD DE MIGRACION O CAMBIO DE PONENTE DIRECTO DE PROCESOS EN VIRTUD DE LA DISTRIBUCION

Quibdó, catorce (14) de mayo de 2024

Señores:

INGENIEROS - SOPORTE APLICACIÓN JUSTICIA XXI WEB

E.S.D.

Atento Saludo,

Comedidamente y por este medio, me permito anexar el listado de procesos a redistribuir a los Juzgados Octavo y Noveno Administrativos del Circuito de Quibdó, con ocasión de la orden dada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó en el Acuerdo No. CSJCHA24-25 del 19 de abril de 2024, para que procedan de conformidad.

Atentamente,

LEONEL DUVAN PALACIOS GARRIDO

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.